

ACUSE DE RECIBO

06/11/2023 09:58:46 AM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058823000198
Fecha de presentación:	06/11/2023
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Nombre del representante:	[REDACTED]
Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Cualquier otro medio incluido los electrónicos
Motivo por el que solicita exención:	
Lengua indígena:	

Descripción de la solicitud:

Solicito el Presupuesto de Egreso Publicado (por año y partida específica) de los ejercicios (años): 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, del Ayuntamiento de Playas de Rosarito en Baja California.

Datos adicionales para localizar la información:

Presupuesto de egreso Publicado

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:	03 días hábiles	09/11/2023
En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho distinto:	03 días hábiles	09/11/2023
En caso de que se requiera más información:	05 días hábiles	13/11/2023
En caso de existir un trámite específico para su solicitud:	05 días hábiles	13/11/2023
Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	21/11/2023



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: INT-195-IX-2023
Playas de Rosarito, B.C. 22 de noviembre del 2023

ASUNTO: El que se indica


PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 06 de noviembre del 2023 con el folio no. **020058823000198**, me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de la Tesorería Municipal a su petición.

Así mismos y con fundamento en los artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente

ATENTAMENTE

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”



MTRO. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

22 NOV 2023



TESORERÍA MUNICIPAL

OFICIO NÚMERO: TM-IX-1103/2023

ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B. C., 21 de Noviembre del 2023

"2023, AÑO DE LA CONCIENCIACIÓN SOBRE LAS PERSONAS CON TRASTORNO AUTISTA"

MTRO. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.

DEL IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO

PRESENTE.-

Anteponiendo un cordial saludo, y en atención a su oficio PL-NA-180-IX-2023 le informo que solo se cuenta con la información de los años 2017 al 2023 de la información solicitada, de acuerdo al Art. 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental solo se tiene disponible la información correspondiente de los últimos seis ejercicios fiscales, los cuales se desglosan con links de la siguiente manera:

- 2017: [https://www.rosarito.gob.mx/transparencia/archivo/2018-02/presupuesto-de-egresos-playas-de-rosarito-2017_\(1\).pdf](https://www.rosarito.gob.mx/transparencia/archivo/2018-02/presupuesto-de-egresos-playas-de-rosarito-2017_(1).pdf)
- 2018: <https://www.rosarito.gob.mx/transparencia/archivo/2018-05/publicacion-de-presupuesto-de-egresos-2018-periodico-1-cxxv-201815-indice.pdf>
- 2019: <https://www.rosarito.gob.mx/transparencia/archivo/2019-01/8.-presupuesto-por-capitulo-2019.pdf>
- 2020: <https://www.rosarito.gob.mx/transparencia/archivo/2020-11/publicacion-periodico-oficial-del-estadoperiodico-63-cxxvi-20191220-seccion-ii.pdf> (página 41)
- 2021: <https://www.rosarito.gob.mx/transparencia/archivo/2021-01/reporte-por-clasificador-por-objeto-del-gasto.pdf>
- 2022: <http://www.rosarito.gob.mx/ix-transparencia/archivo/2022-01/presupuesto-por-adscricion.pdf>
- 2023: <https://www.rosarito.gob.mx/ix-transparencia/archivo/2023-03/presupuesto-por-adscricion.pdf>

Artículo 58.- La información financiera que deba incluirse en Internet en términos de este Título deberá publicarse por lo menos trimestralmente, a excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de esta Ley o disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada, y difundirse en dicho medio dentro de los treinta días naturales siguientes al cierre del período que corresponda. Asimismo, deberá permanecer disponible en Internet la información correspondiente de los últimos seis ejercicios fiscales.

Sin más por el momento, agradeciendo siempre sus atenciones.



ATENTAMENTE:

"JUNGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"

L.A.E. MANUEL ZERMEÑO CHAVEZ
TESORERO MUNICIPAL
IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p Archivo

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal